



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-53-2023
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL PANEL PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (MDF – MAIN DISTRIBUTION FRAME) Y SUBPANELES DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (IDF – INTERMEDIATE DISTRIBUTION FRAME), PLANTA DE EMERGENCIA Y UPS

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **09 de octubre de 2023**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "La Ley".

El acto fue presidido por el **Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo**, Subdirector de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el punto II.3.1, inciso b) y el último párrafo del punto IV.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "La Ley", se emite el siguiente:

FALLO

En el acto de Presentación y apertura de Proposiciones de la presente licitación, se presentaron y recibieron para efectos de la revisión, análisis detallado y para elaborar el dictamen que funde y motive el Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis, fracción I, y 37 de "La Ley", así como 52 de su reglamento, la proposición del siguiente licitante:

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

No.	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1	INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
2	OCASO INTEGRADORES, S.A. DE C.V.
3	POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por el área contratante a través del C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe del Departamento de Convenios y Contratos, revisada por el Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de Adquisiciones y Obras y autorizada por el Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V, punto 2, inciso T) de la Convocatoria a la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Licitante cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación legal administrativa establecida en la Convocatoria a la licitación:

- NINGUNO

α



I.1.2 Licitantes cuya documentación legal administrativa cumple con lo establecido en la Convocatoria a la licitación:

- INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- OCASO INTEGRADORES, S.A. DE C.V.
- POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el criterio de puntos o porcentajes, fue integrada por el Ing. Maurilio Díaz Rodríguez, validada por la Mtra. Paula Ramona Hernández, Encargada de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y Aprobada por el Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de "La Ley", y al punto 2, incisos Q) y T), del Apartado V, de la Convocatoria a la licitación, de donde se desprende lo siguiente:

El resultado de la evaluación mediante el criterio por puntos o porcentajes, consta de 12 fojas, la cual se anexa como parte integral del presente instrumento.

I.2.1 Licitantes cuya propuesta se desecha conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación y su Anexo 1:

- NINGUNO

I.2.2 Licitantes cuyas propuestas técnicas SÍ cumple con lo establecido en la Convocatoria a la licitación y su Anexo 1:

- INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- OCASO INTEGRADORES, S.A. DE C.V.
- POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MEDIANTE EL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	54.25
OCASO INTEGRADORES, S.A. DE C.V.	54.00
POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.	50.25

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La evaluación que fue elaborada por el Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de Adquisiciones y Obras y supervisada por el Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca, Director de Adquisiciones y Contratos y como área contratante por el Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones, en su carácter de área requirente, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, inciso T) de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

El resultado de la evaluación económica, consta de 01 foja, la cual se anexa como parte integrante del presente instrumento.

I.3.1 Licitante cuya propuesta se desecha:

- NINGUNO



I.3.2 Licitantes cuyas propuestas resultan solventes económicamente

- INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- OCASO INTEGRADORES, S.A. DE C.V.
- POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES:

Licitante	Importe unitario sin I.V.A.	Puntos obtenidos por propuesta económica (máximo a obtener=40)
INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	\$6,395,640.03	32.31
OCASO INTEGRADORES, S.A. DE C.V.	\$6,397,850.00	32.30
POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.	\$5,165,948.86	40.00

II. Puntuación Total Obtenida por los Licitantes:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de "La Ley" y 52 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, inciso S), de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-16-512-016000997-N-53-2023, se determina solventes las siguientes proposiciones:

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	54.25	32.31	86.56
OCASO INTEGRADORES, S.A. DE C.V.	54.00	32.30	86.30
POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.	50.25	40.00	90.25

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

Con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 50 de "La Ley" que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación, si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema y plataforma, misma que no arrojó coincidencias.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-16-512-016000997-N-53-2023, en su Apartado V, punto 2, inciso S), y el artículo 36 Bis fracción II de "La Ley", por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos, económicos y haber obtenido la puntuación más alta y ser una propuesta solvente, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Moneda
POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.	Abierto	Pesos Mexicanos



Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
\$7,418,942.43	\$9,394,951.35

El ejercicio del presupuesto mínimo y máximo, será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador del Contrato, de acuerdo a los siguientes precios:

		PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
PARTIDA ÚNICA	Servicios de Mantenimiento para el panel Principal de Distribución de Telecomunicaciones (MDF – Main Distribution Frame) y Sub Paneles de Distribución de Telecomunicaciones (IDF – Intermediate Distribution Frame), Planta de Emergencia y UPS	\$5,121,514.86
	Compresores para equipos de aire acondicionado de precisión marca Huawei	\$2,850.00
	Tarjetas para unidades condensadoras de equipos de aire acondicionado de precisión Huawei	\$1,125.00
	Pantalla del panel del sistema de control de incendios del MDF	\$1,165.00
	Unidad de almacenamiento de datos de 20 TB tipo NAS para sistema de CCTV	\$1,050.00
	Sensores de movimiento para el MDF	\$365.00
	Luminarias del MDF	\$460.00
	Filtros de aire para equipo UPS de 160 Kva´s marca Eaton	\$165.00
	Bombas de agua para sistema de agua helada del equipo chiller	\$1,650.00
	Módulos de baterías para equipos de energía eléctrica ininterrumpible marca SCHNEIDER	\$11,800.00
	Filtros para equipos de aire acondicionado de precisión	\$165.00
	Forro de tuberías de agua helada	\$450.00
	Cámaras del sistema de CCTV	\$380.00
	UPS de al menos 2 KVA	\$22,809.00

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 "Términos de Referencia" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-16-512-016000997-N-53-2023.



IV. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-16-512-016000997-N-53-2023, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

El monto del contrato será:

Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
\$7,418,942.43	\$9,394,951.35

El número de contrato asignado será: DGRMIS-DAC-DGIT-002/2023.

El objeto del contrato es por los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL PANEL PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (MDF – MAIN DISTRIBUTION FRAME) Y SUBPANELES DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (IDF – INTERMEDIATE DISTRIBUTION FRAME), PLANTA DE EMERGENCIA Y UPS"**

La vigencia del servicio será del 10 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2024, la vigencia del contrato será a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Deberá entregar la garantía de cumplimiento **indivisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato adjudicado antes de I.V.A. el cual corresponde a \$809,909.60

V. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización del contrato, se realizará a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos que se encuentra disponible en CompraNet, y será realizada mediante firma electrónica, dentro de los quince días siguientes a la notificación del fallo. Cabe hacer mención que en caso de que el proveedor no esté registrado en dicho módulo, deberá realizar el registro correspondiente a efecto de cumplir con el proceso de formalización.

El Licitante adjudicado deberá entregar, los siguientes documentos solicitados en el Apartado III inciso b) numeral 6 de la Convocatoria a la licitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Tratándose de personas físicas, presentará copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes que incluya dirección fiscal.
- Para aquellos pedidos cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA. de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2023 (publicada en el DOF el 27/12/2022) y en cumplimiento a la Regla 2.1.29 para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá autorizar al Servicio de Administración Tributaria para que éste haga público el resultado de su opinión del cumplimiento de



obligaciones fiscales conforme al procedimiento señalado en la Regla 2.1.25 de dicha Resolución, misma que deberá emitirse en sentido positivo para su obtención por parte de la SEMARNAT en términos de la Regla 2.1.38. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.37. En el caso de proposición conjunta, este documento se consultará por cada participante

- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, debe presentar consulta de la situación actualizada del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a través del "Módulo Consulta de la opinión de cumplimiento del IMSS" que al efecto habilite el Instituto Mexicano del Seguro Social. Hasta en tanto la SEMARNAT esté en aptitud de llevar a cabo la consulta de la opinión a través del referido Módulo seguirá utilizando la opinión de cumplimiento generada por los particulares conforme al procedimiento establecido en la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el DOF, por lo que el licitante adjudicado deberá presentar la opinión positiva vigente de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En el caso de proposición conjunta, este documento se presentará por cada participante.
- Deberá presentar previo a la firma del contrato, la constancia de situación fiscal de no adeudos en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 del Consejo de Administración del INFONAVIT y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo. En el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- Deberá presentar póliza de responsabilidad civil de conformidad con lo solicitado en el punto 24 de los Términos de Referencia.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán de entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria a la licitación.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.



En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

VI. CIERRE

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo conforme a lo establecido en el apartado III de la presente acta.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de **"La Ley"**.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de **"La Ley"**, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Los licitantes tienen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano interno de Control en la SEMARNAT, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados y a la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se comunica a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 20 Ala "A", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 9 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP).
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidas en los artículos 60 de la LAASSP, 75 de la LGRA.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **13:31 horas** del día **09 de octubre de 2023**.

Esta Acta consta de **22 fojas** útiles (**08 fojas corresponden a este instrumento, 12 fojas correspondientes a la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, 01 foja corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y 01 foja de la evaluación económica**), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.



POR EL ÁREA CONTRATANTE DE LA SEMARNAT:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo	Subdirector de Adquisiciones y Obras	

POR EL ÁREA REQUERENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtra. Paula Ramona Hernández Álvarez	Subdirectora de Atención a Usuarios	
Ing. Maurilio Díaz Rodríguez	Subdirector de Implementación y Mantenimiento	

EN CALIDAD DE INVITADOS

POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Efraín Ezequiel Andrade Chávez	Subdirector de Área	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Moisés Mauricio Morán Gómez	Analista	

----- FIN DEL ACTA -----

MECANISMOS DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos subrubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica de acuerdo con el modelo de propuesta económica de esta convocatoria.

LOS RUBROS A EVALUAR SON LOS SIGUIENTES:

IND.	RUBRO	PUNTAJUE A OTORGAR
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
III	PROPUESTA DE TRABAJO	12
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6
	TOTAL	60

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio requerido, así como los recursos económicos y de equipamiento establecidos por el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad definidos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		PUNTOS ASIGNADOS		ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		
REQUISITOS	RUBRO / SUBRUBRO	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	OCASO INTEGRADORES S.A. DE C.V.	POWER SYSTEMS SERVICE S.A. DE C.V.
1) Capacidad de los Recursos Humanos; Puntos máximos: 13						
a) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. El licitante deberá demostrar que cuenta con el personal especializado para la prestación del servicio requerido en la presente convocatoria, el cual se refiere a servicios de mantenimiento de aire de precisión, condensadoras Chiller, UPS, planta de emergencia, evaporadores, manejadores de aire, CCTV. Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de los recursos humanos que se entreguen, indicando: a) Número consecutivo; b) Cantidad de hojas que componen el currículo; c) Indicador de folio donde inicia el currículo; d) Indicador de folio donde termina el currículo; y e) Participación que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.	4			4	4	4
TEC (1)						
b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación. Se aceptará como nivel mínimo de estudios de los recursos orientados, carrera técnica finita. El Licitante deberá presentar una relación de los certificados o constancias de estudios, cédulas y/o títulos que se entreguen, indicando: 1. Nombre consecutivo; 2. Nombre completo; 3. El tipo y descripción de los certificados o constancias de estudios, cédulas y/o títulos 4. Cantidad de folios que componen cada documento entregado 5. Indicador de folio donde inicia y donde termina El licitante deberá integrar su expediente correlacionando el número de certificados o constancias de estudios, cédulas y/o títulos de acuerdo al recurso ofertado.	4			2	2	2
TEC (1)						
LE (1)						

El técnico acredita más de 2 años de experiencia y cumple con los puntos señalados en los ítems a) a la i).

El técnico acredita 1 año de experiencia y cumple con los puntos señalados en los ítems a) a la i).

El técnico acredita la Licenciatura en Ingeniería o mayor, en áreas como Sistemas, Tecnologías de la Información, Mecatrónica o Electrónica terminada.

El técnico acredita la Licenciatura en Ingeniería o mayor, en otras áreas.

El técnico no acredita estudios de carrera técnica terminada.

Es el Líder que acredita contar con Ingeniería, Licenciatura en Ingeniería o mayor en un área afín (en áreas como Sistemas, Tecnologías de la Información, Mecatrónica o Electrónica concluida) al servicio solicitado.

El Líder no acredita estudios de carrera técnica terminada.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

<p>e) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de constancias y/o reconocimientos de los cursos que ha tomado, entregando lo siguiente: 1. Nombre consecutivo; 2. Nombre del curso; 3. El tipo y descripción del curso; 4. Indicador de folio donde inicia su constancia y/o reconocimiento; 5. Indicador de folio donde termina su constancia y/o reconocimiento. El Licitante deberá integrar su expediente corroborando las constancias y reconocimientos de acuerdo al recurso ofertado.</p>	<p>TCC (1) 5</p>	<p>El Técnico obtenido para estar en el edificio sede, cuenta con cursos o diplomas referentes a los servicios solicitados, mismos que deberá estar firmados y/o rubricados por el Representante legal del Licitante. a) Copia de los certificados del servicio solicitado.</p>	<p>El Técnico acreditan con constancias o reconocimientos y con reconocimientos respecto al servicio solicitado. No acredita que los recursos que integran el equipo de trabajo tengan constancias en el servicio solicitado.</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>
<p>2.- Capacitación de Recursos Económicos y equipamiento: Puntos máximos: 10</p>	<p>5</p>	<p>El Licitante para acreditar este concepto deberá presentar: 1) Copia simple de la designación anual del ISR y del IVA correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la adquisición del equipo de cómputo, así como los ingresos brutos anuales obtenidos por la empresa, firmado y rubricado por el Representante legal del Licitante.</p>	<p>Acredita que sus ingresos brutos anuales son iguales al 20% del monto de la propuesta. No acredita sus ingresos</p>	<p>5</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>a) Capacidad de recursos económicos</p>	<p>5</p>	<p>El Licitante para acreditar este concepto deberá presentar: 1) Carta en papel membretado, firmado por el representante legal del Licitante, donde asegure que proveerá a todo su personal de los equipos y suministros (computadoras, papelera, software de monitoreo, etc.; necesarios para el desempeño de sus funciones dentro de las instalaciones de la Secretaría durante la vigencia del proyecto. Mencionando además, de que la Secretaría no será responsable del equipo y suministros que provea el Licitante a su personal.</p>	<p>Presenta carta en papel membretado firmado por el representante legal y cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados No presenta la carta y no cumple con todos los requisitos solicitados</p>	<p>5</p>	<p>0</p>	<p>5</p>
<p>b) Equipamiento</p>	<p>5</p>	<p>El Licitante para acreditar este concepto deberá presentar: 1) Carta en papel membretado, firmado por el representante legal del Licitante, donde asegure que proveerá a todo su personal de los equipos y suministros (computadoras, papelera, software de monitoreo, etc.; necesarios para el desempeño de sus funciones dentro de las instalaciones de la Secretaría durante la vigencia del proyecto. Mencionando además, de que la Secretaría no será responsable del equipo y suministros que provea el Licitante a su personal.</p>	<p>No presenta la carta y no cumple con todos los requisitos solicitados</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>3.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del Licitante en un 5%; Puntos máximos: 0.5</p>	<p>0.5</p>	<p>El Licitante deberá presentar el aviso de alta de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y autorización de discapacidad para el caso de que los trabajadores que la persona contratada presenta alguna discapacidad para el desempeño de sus funciones dentro de las instalaciones de la Secretaría, según una proporción del 5%, cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p>	<p>En el Licitante que acredita contar con el 5% del porcentaje de la totalidad de su planta de empleados discapacitados laborando dentro de la empresa. No es el Licitante que acredita contar con el 5% del porcentaje DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS. CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionadas directamente con la prestación del servicio: Puntos máximos: 0.25</p>	<p>0.25</p>	<p>Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a cinco años.</p>	<p>Presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con vigencia no mayor a cinco años. No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0.25</p>
<p>5.- Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género: Puntos máximos: 0.25</p>	<p>0.25</p>	<p>Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.</p>	<p>Presenta certificado No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.</p>	<p>0.25</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género</p>	<p>0.25</p>	<p>Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.</p>	<p>Presenta certificado No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.</p>	<p>0.25</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>TOTAL PUNTOS: 18</p>	<p>18</p>	<p>18</p>	<p>18</p>	<p>18</p>	<p>18</p>	<p>18.25</p>

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar el servicio solicitado.

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE - Puntos máximos: 18		PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	
RUBRO/SUB RUBRO	TOTAL/SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PUNTO
a) Experiencia	10	<p>Copia de contratos y/o pedidos con los cuales se acredite que cuenta con una experiencia de mínima de 1 año o más prestando servicios de mantenimiento de áreas de presión, y plantas de emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. Cada contrato y/o pedido deberá estar concluido su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 4 meses. Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Dicha información será verificada en COMPRANET en base a los datos relevantes del contrato (en caso de haber sido celebrado con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. Los contratos y/o pedidos que abarquen períodos similares, se considerará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideren divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o inculcado las obligaciones. 	10
b) Especialidad	8	<p>Copia de contratos y/o pedidos de servicios de mantenimiento de condensadoras, Chiller, UFS, evaporadores, manejadores de aire CCTV debidamente formalizados que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. Cada contrato y/o pedido deberá estar concluido su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 4 meses. Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Dicha información será verificada en COMPRANET en base a los datos relevantes del contrato (en caso de haber sido celebrado con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. Los contratos y/o pedidos que abarquen períodos simultáneos, solo será contabilizado un período. Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideren divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o inculcado las obligaciones. Los contratos y/o pedidos que se encuentren en el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. <p>En caso de no acreditar por lo menos 1 contrato y/o pedidos, no le serán otorgados los puntos.</p>	8
		TOTAL DE PUNTOS:	18

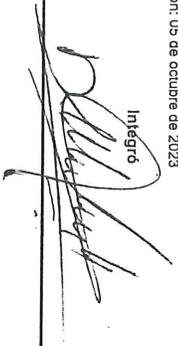
[Handwritten signature and initials in blue ink]

III.- PROPOSTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

RUBRO/ SUB RUBRO		DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		Puntos máximos = 12		PARAMETRO DE EVALUACION	
TOTAL SUBTOTAL							
	a) Metodología para la prestación del servicio.	6	<p>Para acreditar este punto el licitante deberá presentar los procesos a emplear para la ejecución del servicio editado, esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> El licitante deberá comprobar que cuenta con metodologías que permitan garantizar la correcta calidad en la ejecución de los servicios para la SEMARVIA, por lo que deberá presentar certificaciones vigentes en materia de calidad, gestión laboral, y responsabilidad social. Adicionalmente EL LICITANTE deberá comprobar que cuenta con un líder al interior de la organización que permita garantizar el cumplimiento de las metodologías antes mencionadas, el cual deberá contar con un grado mínimo de maestría. El detalle de los pasos utilizados para proporcionar el servicio de mantenimiento de áreas de recepción, condensadoras Chiller, UPS, planta de emergencia, evaporadores, manejadores de aire, CCTV, mismo que se describen en los anexos al punto 3.2 Actividades del Servicio, el cual deberá estar alineado a lo especificado en el Términos de Referencia. 	Presentada. Será aquella metodología que cumpla con todos los aspectos solicitados y referidos.	6	Presentada. Se presenta la metodología incompleta o que no cumple con todos los aspectos referidos y solicitados.	2
	b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	4	<p>El licitante deberá desarrollar el "Plan de Trabajo" conforme a lo señalado en el numeral 6. Estrategias del Servicio y alineado a los tiempos establecidos en el numeral 7. Cronograma de Actividades descritos en los Términos de Referencia, el cual debe indicar las tareas a realizar, fecha de inicio y fin, esfuerzo a realizar en horas hombre, y esfuerzo asignados en los Términos de Referencia, considerando en cada una de las fases el personal involucrado, hitos y entregables</p> <p>Dicho documento se presentará en formato libre y en papel membretado del licitante, y firmado por el Representante Legal.</p>	Presentado. Será aquel plan de trabajo que cumpla con todos los aspectos solicitados y referidos.	4	Presentado. Será aquel que presente el plan de trabajo incompleto o que no cumpla con el total de los aspectos referidos y solicitados.	0
	c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos	2	<p>El licitante deberá presentar un organigrama de todo el personal asignado al proyecto en papel membretado y firmado por el representante legal que utilizará en la prestación del servicio, especificando claramente sus roles y recursos humanos propuestos. Los organigramas se referirán a:</p> <ol style="list-style-type: none"> Estructura de todo grupo de trabajo. <p>En caso de que los recursos ofertados sean sustituidos durante la vigencia del contrato, el licitante ganador deberá sustituirlos por otro recurso con los mismos perfiles, previa autorización del administrador del contrato, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los entregables en tiempo y forma.</p> <p>Adicionalmente se deberá presentar una matriz de escalamiento el cual deberá señalar el rol, puesto, teléfono y correo electrónico.</p> <p>Toda persona declarada en el organigrama deberá ser efectivamente asignada a la Secretaría y deberá estar incluida en las relaciones solicitadas en la presente convocatoria; es decir, todo el personal que los licitantes propongan, y respecto del mismo, deberá estar incluido en el organigrama, en los organigramas, deberá inventariarse, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, formar parte del equipo de trabajo que atenderá los requerimientos de la Secretaría.</p>	Presentado. Será aquel organigrama que incluya el organigrama solicitado y cumpla con todos los aspectos solicitados y referidos	2	En caso de que no se presente ambos organigramas ni cumplan con todos los aspectos solicitados y referidos	0
TOTAL PUNTOS		12					

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Integró


Ing. Maurilio Diaz Rodriguez

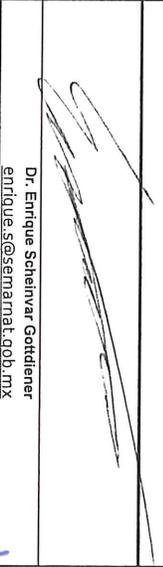
Subdirector de Implementación y Mantenimiento

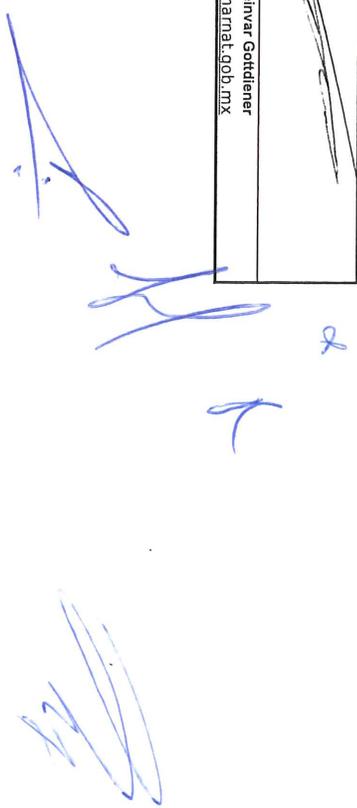
Validó


Mtra. Paula Ramona Hernández Álvarez
Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su ausencia por ausencia del Director de Infraestructura Tecnológica, previa designación firma la Subdirectora de Atención a Usuarios.

Autorizó
TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

La presente hoja de firmas corresponde a Mecanismos de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes del proyecto denominado "Servicio de Mantenimiento para el panel Principal de Distribución de Telecomunicaciones (MDP - Main Distribution Frame) y Sub Paneles de Distribución de Telecomunicaciones (IDF - Intermediate Distribution Frame), Planta de Emergencia y UPS"


Dr. Enrique Scheinvar Gottliener
enrique.s@semarnat.gob.mx





ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL “SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PARA EL PANEL PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (MDF-MAIN DISTRIBUTION FRAME) Y SUB PANELES DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (IDF - INTERMEDIATE DISTRIBUTION FRAME), PLANTA DE EMERGENCIA Y UPS”

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 05 de octubre de 2023, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, ubicadas en el piso 17, Ala “A” del Edificio EN 223 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el **ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PARA EL PANEL PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (MDF-MAIN DISTRIBUTION FRAME) Y SUB PANELES DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (IDF -INTERMEDIATE DISTRIBUTION FRAME), PLANTA DE EMERGENCIA Y UPS”**.

DESARROLLO DEL ACTO

PRIMERO.- El día 03 de octubre del presente año, siendo las 11:00 horas, toda vez que concluyó el acto de presentación y apertura de proposiciones, enviadas por los licitantes a través de CompraNet, la Dirección de Adquisiciones y Contratos, entregó a la Dirección de Infraestructura Tecnológica (SEMARNAT) las proposiciones que fueron recibidas a través del medio electrónico antes mencionado, con objeto de que dicha área realice la evaluación técnica correspondiente para la adjudicación del **“SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PARA EL PANEL PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (MDF-MAIN DISTRIBUTION FRAME) Y SUB PANELES DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (IDF -INTERMEDIATE DISTRIBUTION FRAME), PLANTA DE EMERGENCIA Y UPS”**

SEGUNDO.- La Dirección de Infraestructura Tecnológica (SEMARNAT) recibió vía compranet las propuestas técnicas presentadas por los licitantes:

- **POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.**
- **INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**
- **OCASO INTEGRADORES, S.A. DE C.V.**

En atención a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó el análisis a la información contenida en la propuesta técnica presentada donde se obtuvo el siguiente resultado:

Participante	Cumplimiento con lo solicitado en las especificaciones técnicas
POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
OCASO INTEGRADORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE

TERCERO.- A continuación se citan los motivos para el licitante cuya proposición se considera solvente lo cual tiene puntaje proporcional expresando las razones técnicas que sustentan tal determinación.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PARA EL PANEL PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (MDF-MAIN DISTRIBUTION FRAME) Y SUB PANELES DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (IDF - INTERMEDIATE DISTRIBUTION FRAME), PLANTA DE EMERGENCIA Y UPS"

POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.

Proporcionales

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

1.- Capacidad de Recursos Económicos y equipamiento

b) Capacidad de Recursos Económico

El licitante para acreditar este concepto deberá presentar:

1) Copia simple de la declaración anual del ISR y del IVA correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos por la empresa, firmado y rubricado por el Representante Legal del licitante.

De la revisión realizada al rubro antes mencionado, se detectó que el licitante no entrega la documentación como se indica en el rubro "Documentación comprobatoria", esto es; no se encuentran rubricadas las hojas de la declaración anual del ISR y del IVA correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 5 posibles por no cumplir con lo solicitado.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

3.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)

El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en que la persona contratada presente alguna discapacidad para el caso de personas morales los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, señalan una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

De la revisión realizada a la Participación de discapacitados en la plantilla laboral de la propuesta, se detecta que el Licitante presenta una carta en donde indica que su representada no cuenta con participación de discapacitados en la plantilla laboral de la empresa, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 0.5 puntos posibles asignados a este rubro.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

5.- Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género.

Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.

De la revisión realizada al Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género, se detecta que el licitante presenta una carta en donde indica que no cuenta con el certificado, razón por la cual se le otorgan 0 de los 0.25 puntos posibles.

III.- PROPUESTA DE TRABAJO



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PARA EL PANEL PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (MDF-MAIN DISTRIBUTION FRAME) Y SUB PANELES DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (IDF - INTERMEDIATE DISTRIBUTION FRAME), PLANTA DE EMERGENCIA Y UPS"

a) Metodología para la prestación del servicio.

Para acreditar este punto el licitante deberá presentar los procesos a emplear para la ejecución del servicio solicitado, esto es:

- El licitante deberá comprobar que cuenta con metodologías que permitan garantizar la correcta calidad en la ejecución de los servicios para la SEMARNAT, por lo que deberá presentar certificaciones vigentes en materia de calidad, igualdad laboral, y responsabilidad social.
- Adicionalmente EL LICITANTE deberá comprobar que cuenta con un líder al interior de la organización que permita garantizar el cumplimiento de las metodologías antes mencionadas, el cual deberá contar con un grado mínimo de maestría.
- El detalle de los pasos utilizados para proporcionar el servicio de mantenimiento de aires de precisión, condesadoras Chiller, UPS, planta de emergencia, evaporadores, manejadores de aire, CCTV, mismo que se encuentran descritos en el punto 3.2 Actividades del Servicio, el cual deberá estar alineado a lo especificado en el Términos de Referencia.

De la revisión realizada al rubro antes mencionado, se detectó que el licitante no cuenta con un líder de proyecto que cuente con grado mínimo de maestría, sin embargo si entregan una metodología, razón por la cual se le otorgan 2 puntos de los 6 posibles.

OCASO INTEGRADORES, S.A. DE C.V.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

1.- Capacidad de Recursos Económicos y equipamiento

El licitante para acreditar este concepto deberá presentar:

- 1) Carta en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante donde asegure que proveerá a todo su personal de los equipos y suministros (computadoras, papelería, software de monitoreo, etc. necesarios para el desempeño de sus funciones dentro de las instalaciones de la Secretaría durante la vigencia del proyecto.

De la revisión realizada al rubro antes mencionado, se detectó que el licitante entrega una carta en donde dice lo siguiente:

"Yo Rodrigo Alejandro Ocampo Soria como representante o apoderado legal de la empresa **Ocaso Integradores S.S. de C.V.** aseguro que mi representada proveerá a todo su personal de los equipos y suministros (Computadoras, Papelería, Software de Monitoreo, Etc.) necesarios para el desempeño de sus funciones dentro de las instalaciones de la Secretaría durante la vigencia del contrato; Además, se hace mención de que la secretaria **con** será responsable del quipo y suministro que se provea a su personal."

Por lo anterior, se muestra la razón social del licitante es incorrecta y la redacción que presenta para cumplir con el punto antes mencionado no está bien expresada, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 5 posibles al no cumplir con lo solicitado.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL “SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PARA EL PANEL PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (MDF-MAIN DISTRIBUTION FRAME) Y SUB PANELES DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (IDF - INTERMEDIATE DISTRIBUTION FRAME), PLANTA DE EMERGENCIA Y UPS”

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

3.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)

El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en que la persona contratada presente alguna discapacidad para el caso de personas morales los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, señalan una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

De la revisión realizada a la Participación de discapacitados en la plantilla laboral de la propuesta, se detecta que el Licitante presenta una carta en donde indica que su representada no cuenta con participación de discapacitados en la plantilla laboral de la empresa, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 0.5 puntos posibles asignados a este rubro.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.

Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.

De la revisión realizada a la Participación de MIPYMES, se detecta que el Licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con fecha de 08 de julio de 2014, la cual es mayor a 5 años, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 0.25 puntos posibles asignados a este rubro.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

5.- Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género.

Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.

De la revisión realizada al Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género, se detecta que el licitante no presenta certificado, razón por la cual se le otorgan 0 de los 0.25 puntos posibles.

INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

1.- Capacidad de Recursos Económicos y equipamiento

b) Capacidad de Recursos Económico

El licitante para acreditar este concepto deberá presentar:



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PARA EL PANEL PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (MDF-MAIN DISTRIBUTION FRAME) Y SUB PANELES DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (IDF - INTERMEDIATE DISTRIBUTION FRAME), PLANTA DE EMERGENCIA Y UPS"

1) Copia simple de la declaración anual del ISR y del IVA correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos por la empresa, firmado y rubricado por el Representante Legal del licitante.

De la revisión realizada al rubro antes mencionado, se detectó que el licitante no entrega la documentación como se indica en el rubro "Documentación comprobatoria", esto es; no se encuentra firma del representante legal en las hojas de la declaración anual del ISR y del IVA correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 5 posibles por no cumplir con lo solicitado.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

3.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)

El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en que la persona contratada presente alguna discapacidad para el caso de personas morales los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, señalan una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

De la revisión realizada a la Participación de discapacitados en la plantilla laboral de la propuesta, se detecta que el Licitante presenta una carta en donde indica que su representada no cuenta con participación de discapacitados en la plantilla laboral de la empresa, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 0.5 puntos posibles asignados a este rubro.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.

Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.

De la revisión realizada a la Participación de MIPYMES, se detecta que el Licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con fecha de 08 de julio de 2014, la cual es mayor a 5 años, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 0.25 puntos posibles asignados a este rubro.

CUARTO.- Tomando como base el análisis realizado a la propuesta técnica presentada y toda vez que los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que se relacionan a continuación se consideran como **SOLVENTES**.

- **POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.**
- **INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**
- **OCASO INTEGRADORES, S.A. DE C.V.**



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL “SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PARA EL PANEL PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (MDF-MAIN DISTRIBUTION FRAME) Y SUB PANELES DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (IDF - INTERMEDIATE DISTRIBUTION FRAME), PLANTA DE EMERGENCIA Y UPS”

QUINTO.- No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 2 (dos) tantos originales la presente acta, el día 05 de septiembre del presente año, siendo las 16:00 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Elaboró:

Ing. Maurilio Díaz Rodríguez
Subdirectora de Implementación y
Mantenimiento
maurilio.diaz@semarnat.gob.mx

Revisó:

Mtra. Paula Ramona Hernández Álvarez
Con fundamento en lo dispuesto por el
Artículo 81 del Reglamento Interior de
la Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales, en suplencia por
ausencia del Director de Infraestructura
Tecnológica, previa designación firma la
Subdirectora de Atención a Usuarios.

Aprobó

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES**

La presente hoja de firmas corresponde al Proyecto
denominado “**SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PARA EL
PANEL PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE
TELECOMUNICACIONES (MDF-MAIN DISTRIBUTION
FRAME) Y SUB PANELES DE DISTRIBUCIÓN DE
TELECOMUNICACIONES (IDF -INTERMEDIATE
DISTRIBUTION FRAME), PLANTA DE EMERGENCIA Y
UPS**”

Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener
enrique.s@semarnat.gob.mx

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información
No existen proveedores con esta búsqueda. POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Busqueda por:

Tipo de Sanción:

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.	0 - 0 of 0				

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

[Handwritten signature]



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Cuadro Comparativo Análisis Económico
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

FECHA: 09 DF OCTUBRE DF 2023

PROCEDIMIENTO No. LA-16-512-016000997-N-53-2023 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL PANEL PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (MDF - MAIN DISTRIBUTION FRAME) Y SUBPANELES DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (IDF - INTERMEDIATE DISTRIBUTION FRAME), PLANTA DE EMERGENCIA Y UPS"

PARTIDA	INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	OCCASO INTEGRADORES, S.A. DE C.V.	POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.	
	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.			
ÚNICA	Servicios de Mantenimiento para el panel Principal de Distribución de Telecomunicaciones (MDF - Main Distribution. Compresores para equipos de aire acondicionado de precisión marca Huawei	\$4,232,973.75	\$5,840,000.00	\$5,121,514.86
	Tarjetas para unidades condensadoras de equipos de aire acondicionado de precisión Huawei	\$133,900.00	\$285,000.00	\$2,850.00
	Pantalla del panel del sistema de control de incendios del MDF	\$24,720.00	\$130,000.00	\$1,125.00
	Unidad de almacenamiento de datos de 20 TB tipo NAS para sistema de CCTV	\$41,200.00	\$15,000.00	\$1,165.00
	Sensores de movimiento para el MDF	\$103,000.00	\$25,000.00	\$1,050.00
	Luminarias del MDF	\$2,472.00	\$2,400.00	\$365.00
	Filtros de aire para equipo UPS de 160 Kva` s marca Eaton	\$9,888.00	\$1,300.00	\$460.00
	Bombas de agua para sistema de agua helada del equipo chiller	\$4,017.00	\$6,700.00	\$165.00
	Módulos de baterías para equipos de energía eléctrica ininterrumpible marca SCHNEIDER	\$35,020.00	\$32,000.00	\$1,650.00
	Filtros para equipos de aire acondicionado de precisión	\$16,480.00	\$7,000.00	\$11,800.00
	Forro de tuberías de agua helada	\$32,136.00	\$7,000.00	\$165.00
	Cámaras del sistema de CCTV	\$92,700.00	\$1,450.00	\$450.00
	UPS de al menos 2 KVA	\$51,500.00	\$13,000.00	\$380.00
		\$1,615,633.28	\$32,000.00	\$22,809.00
	\$6,395,640.03	\$6,397,850.00	\$5,165,948.86	
	PUNTOS OBTENIDOS 32.33	PUNTOS OBTENIDOS 32.30	PUNTOS OBTENIDOS 40.00	

ELABORÓ

Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo
Subdirector de Adquisiciones y Obras

SUPERVISÓ

Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca
Director de Adquisiciones y Contratos

ÁREA REQUERENTE

Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener
Director General de Informática y Telecomunicaciones

